



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68001310500120190027901
RADICADO INTERNO:	100739
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ERIKA YISSETH DELGADO MORALES
OPOSITOR:	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO, administrado por la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FECHA SENTENCIA:	21 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2349-2024
DECISIÓN:	CASA- SOLO EN CUANTO NO ACCEDIÓ AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN MORATORIA..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR EL ORDINAL TERCERO DE LA SENTENCIA DICTADA..., SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/09/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/09/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/09/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 21 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____